



MINISTERIO DE GOBIERNO  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NUMERO 000683 DE 19 25 MAR. 1980

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal Sector GRAN COLOMBIA, Municipio CALI, Departamento Valle del Cauca.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
en uso de sus facultades legales conferidas por Resolución No 3397 de octubre 26 de 1977; y

C O N S I D E R A N D O

Que el señor EVELIO MARULANDA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No 4.529.754 de Quimbaya, en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal Sector GRAN COLOMBIA, Municipio CALI, Departamento Valle del Cauca, constituida el 7 de julio de 1979, presentó a este Ministerio toda la documentación correspondiente de conformidad con el Decreto 2428 de 1976 a fin de obtener su personería jurídica.

Que con fecha 8 de agosto de 1979 se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2428 de 1976.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal Sector GRAN COLOMBIA, Municipio CALI, Departamento Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébanse los Estatutos del citado Organismo Comunal el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979 dentro del plazo señalado por el mismo.

ARTICULO TERCERO: Tiénese como representante Legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO CUARTO: Inscríbese dicha persona jurídica en Los Libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Bogotá, D. E. a 25 de Marzo de 1980

EL SECRETARIO GENERAL

LORENZO SOLANO PELAEZ

DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION  
Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

GLORIA LARA DE ECHEVERRI

adeh.



*Abueira*